

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40236 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento de Concurso Abreviado 19/11 de la Entidad Delgado y Rancel 2000 S.L., se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 07/11/11, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"..... Diligencia de ordenación del secretario/a judicial... Don Cristo Jonay Pérez Riverol.....En Santa Cruz de Tenerife, a 07 de Noviembre de 2011.....Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración Concursal (registro 7103/11), queden unidos, y téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 96.1 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el art.23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello respetándose los distintos plazos establecidos en el Art.12, puntos cuatro, cinco C y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º.-.....Modo de impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario /a Judicial.....Lo dispongo y firmo. Doy fe.....el/la secretario/a judicial....."

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 39/2009 del 27 de marzo) extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110089618-1